DESur	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO N° DESur-CD-123-2022

En el Municipio de Envigado, el día 20 SEP 2022, se reunieron en las instalaciones de DESur, **WENDY MEJIA VELASQUEZ** obrando en calidad Gerente (E), y **MATEO GOMEZ GONZALEZ** con cédula de ciudadanía N° 1.037.577.761, con el propósito de proceder con la liquidación del contrato en mención:

1. **OBJETO**: SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE SILLAS OPERATIVAS E INTERLOCUTORAS PARA LOS NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1349-21

2. **PLAZO:** Treinta (30) días calendario

1. **VALORES:** Para todos los efectos legales, el contrato se estipuló:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor del Contrato	$42.432.068
Valor Adicionado	$ 0
Valor Ejecutado	$42.432.068
Valor Cancelado	$42.432.068
Valor Pendiente Pago	$ 0
Saldo a Favor de DESur	$ 0

2. **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**: Los gastos que la Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado "DESur" realizó al contratista por concepto del contrato mencionado, se imputaron al siguiente rubro presupuestal 2320202005 con el CDP N° 378 del 1 de agosto de 2022 y RP N° 422 del 16 de agosto de 2022.

3. El contratista declara que ha recibido correctamente por parte de la Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del municipio de Envigado – **DESur,** la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS ($42.432.068) correspondiente al acta 1 y final, y que a la fecha de celebración de la presente acta no se tiene ningún saldo pendiente por pagarle.

DESur	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

4. **PAZ Y SALVO**: Cancelados los valores mencionados en la presente acta de liquidación, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato y renuncian a cualquier reclamación administrativa o judicial derivada de este. Para constancia se firma por quienes han intervenido en esta diligencia, una vez aprobada.

5. **OBSERVACIONES**: Sin observaciones.

Para constancia se firma por quienes intervienen en el acto, el día 20 SEP 2022

WENDY MEJIA VELASQUEZ
GERENTE (E)
DESur

CAROLINA MESA URIBE
PROFESIONAL EN EJECUCIÓN DE PROYECTOS
DESur

MATEO GOMEZ GONZALEZ
CC. 1.037.577.761
REPRESENTANTE LEGAL